

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 -2015

Jesús María, 04 de marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTA; la Resolución de Alcaldía N° 082 de fecha 04 de marzo del 2015, mediante la cual se da por concluida la designación del Sr. Dante Emilio Lorenzo Bottino en el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal, designándosele en el mismo acto resolutivo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Jesús María; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2015 de vista, se dio por concluida la designación del Sr. Dante Emilio Lorenzo Bottino en el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal, designándosele en el mismo acto resolutivo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines; quedando vacante la Sub Gerencia de Participación Vecinal, por lo cual, a fin de continuar con las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza dicha sub gerencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2015 se designó a la señorita Jessica Mirella Urquiza Álvarez en el cargo de Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de esta corporación edil.

Que, corresponde al Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia nombrar, designar y remover a sus funcionarios de confianza, tal como lo establece el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la señorita **JESSICA MIRELLA URQUIZA ALVAREZ** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2015, dándole las gracias por los servicios prestados en dicha unidad orgánica.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señorita **JESSICA MIRELLA URQUIZA ALVAREZ**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Participación Vecinal** de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la señorita **JESSICA MIRELLA URQUIZA ALVAREZ**, Sub Gerente de Participación Vecinal, el cargo de confianza de Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con retención de su cargo, a partir de la fecha en tanto se designe al titular.

Artículo Cuarto.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE